1 COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

1.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual.

1.2 Las señales en tierra se mostrarán en el mástil oficial de señales situado en la zona de los barcos.

1.3 El canal VHF será el 77

1.4 [NP][DP] La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica en tierra significa: "Los participantes pueden dirigirse a la zona de regata". Ningún barco puede abandonar su atraque antes de que se largue esta señal. La próxima señal de Atención no se dará antes de 30 minutos después de izar esta señal o de la hora programada, lo que suceda más tarde.

2 BARCOS Y VELAS

2.1 La regata se navegará en barcos tipo Beneteau Platu 25.

2.2 La combinación de velas a ser usadas será señalada desde el barco del comité de regatas antes de o junto con la señal de atención. Las señales tendrán el siguiente significado:

Señal	**Combinación de Velas**
No señal	Mayor + Foque + Spi Asimétrico
Nº 1 CIS	Mayor + Foque

2.3 Un árbitro podrá comunicar verbalmente otras restricciones. No es necesario largar el 3ª repetidor.

3 [DP] [NP] [IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS BARCOS

3.1 Los barcos serán identificados por los números de proa

3.2 Los barcos y velas serán asignados por el comité de regatas y serán intercambiados de acuerdo con la lista de emparejamiento (Apéndice C)

4 FORMATO DEL EVENTO Y PROGRAMA DE PRUEBAS

4.1 La reunión de patrones se hará el sábado a las 10:30 y el domingo a las 10:00 en la entrada a las oficinas de regata. (esto modifica el AR)

4.2 La hora programada para la señal de atención de la primera prueba del primer día es las 11:30 horas y los siguientes días de regata está programada para las 11:00 horas. (esto modifica el AR)

4.3 No se dará una señal de atención después de las 15:30h del domingo 8 de noviembre.

4.4 El número de pruebas a navegar cada día será a discreción del comité de regatas.

5 ÁREA DE REGATAS

5.1 El área de regatas está en la Bahía de Altea.

5.2 [NP] Zona de Exclusión:

5.2.1 Mientras esté a flote, ningún barco navegará a menos de 200 metros de la playa, especialmente al salir de puerto por falta de calado.

5.2.2 Esta área será considerada un obstáculo y es el límite para una navegación segura

6 PUNTUACIÓN

6.1 Será de aplicación el Apéndice A del RRV y se indica que no se excluirá ninguna puntuación. Habrá una clasificación general Open y otra Femenina que se extraerá de la clasificación general.

6.2 DNC, DNS, OCS, UFD, BFD, DNF, NSC, RET, DSQ recibirán 7 puntos. Si al final de la serie clasificatoria los equipos han navegado un número desigual de pruebas, los equipos con menos pruebas serán puntuados de

acuerdo con la RRV A9(a).

6.3 Para aquellas pruebas, que bien por el formato o por cualquier otra causa, solo han estado en regata 5 barcos en vez de 6 se puntuarán de la siguiente forma: 1º> 1 punto; 2º >2.25 ptos; 3º>3.50 ptos; 4º>4.75 ptos y 5º>6 ptos 13.5

6.4 Para aquellas pruebas, que bien por el formato o por cualquier otra causa, solo han estado en regata 4 barcos en vez de 6 se puntuarán de la siguiente forma: 1º> 1 punto; 2º>2.65 ptos; 3º> 4.30 ptos; 4º>6 ptos.

7 RECORRIDO Y BALIZAS

7.1 El recorrido a navegar se encuentra en el diagrama de abajo:



Recorrido

Salida – 1 – 2a/2b – 1 – Llegada. La baliza 1 y 2b se dejará por babor y las 2a por estribor.





7.2 Descripción de las balizas:

7.2.1 La baliza de salida y llegada será inflable de color blanco

7.2.2 La baliza 1, balizas 2a y 2b serán inflables de color naranja.

7.2.3 La baliza de cambio de recorrido será inflable de color amarilla.

7.3 La línea de salida/llegada estará determinada entre el mástil situado en el comité de regatas y la banda de barlovento de la baliza de salida y llegada.

8 PROCEDIMIENTO DE SALIDA

8.1 La señal de atención de cada prueba será una bandera blanca con el logo de la FVCV.

8.2 El número de la prueba a navegar será desplegado en una pizarra a bordo del barco del CR.

8.3 La salida de las pruebas se dará según se indica a continuación. Esto modifica RRV 26:

Minutos antes de la Señal de salida	Señal Visual	Señal Fónica	Significado
3	Bandera Atención izada	Una	Señal de Atención
2	P, I, U o Bandera negra izada	Una	Señal de Preparación
1	Bandera de Preparación arrida	Una	Último minuto
0	Bandera Atención arriada	Una	Señal de Salida

8.4 Todo barco que no salga antes de 3 minutos después de su señal de salida será clasificado sin audiencia como No Salió “DNS”. Esto modifica las reglas A4 y A5.1 del RRV.

9 TIEMPO ESTIMADO Y TIEMPO LÍMITE

9.1 La duración estimada de la prueba es de 15 minutos. Un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica RRV 61.1(a).

9.2 Un barco que no termine dentro de los 5 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine será clasificado sin audiencia como No Terminó “DNF”. Esto modifica las reglas A4 y A5.2.

10 ROTURAS Y TIEMPO PARA REPARAR

10.1 Un barco que tenga un daño durante el transcurso de una prueba desplegará inmediatamente después de terminar “bandera blanca triangular a bordo” y avisara por VHF.

10.2 Antes de la señal de atención de una prueba o dentro de los cinco minutos después de cambiar a un nuevo barco, lo que sea más tarde, un barco puede mostrar la bandera “blanca” para señalar una rotura o un daño en el barco, sus velas o un tripulante lesionado y solicitar un retraso para la próxima salida. Dicho barco se dirigirá tan pronto como sea posible a sotavento del barco del comité de regatas y se mantendrá ahí a menos que otra cosa le sea indicada.

10.3 Si se produce un daño en un barco, un miembro de la tripulación rellenará un informe de daños en la primera oportunidad razonable después de volver a tierra.

10.4 El tiempo permitido para reparar será a la discreción del Comité de Regatas.

10.5 Después de la señal de atención, una prueba no será aplazada o anulada debido a una rotura.

10.6 Excepto cuando sea de aplicación la RRV 61.4(b)2, el no poder realizar la reparación dentro del tiempo dado o el hecho que la rotura se produzca después de la señal de atención no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica la RRV 61.

ANEXO A – NORMAS DE MANEJO DE LOS BARCOS [NP][DP]

1 GENERAL

Desde la base que se han dado todos los pasos para tratar de que los barcos sean lo más iguales posibles, las diferencias entre barcos no serán motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la RRV 61.1(a).

2 ACCIONES Y ELEMENTOS PROHIBIDOS

Excepto en una emergencia o con el fin de prevenir daños o lesiones o cuando se indique por un árbitro de otra manera, lo siguiente está prohibido.

2.1 Cualquier añadido, omisión o modificación al equipamiento suplido.

2.2 El uso de equipamiento para un supuesto distinto al intencionado o específicamente permitido.

2.3 La sustitución de equipamiento sin la autorización del CR.

2.4 Ajustar o modificar la tensión de la jarcia firme, excepto el estay de popa.

2.5 Usar un winche para el cazado de la contra, estay de popa o escota de mayor.

2.6 El uso del winche de barlovento para el cazado de la escota de foque de trabajo.

2.7 Usar el tangón para sostener el foque.

2.8 Uso de instrumentos electrónicos aparte de relojes

2.9 Introducir escotas, maniobra de trabajo en el interior del casco. La escotilla debe trabajar con normalidad sin ningún elemento que dificulte su cierre.

2.10 El uso de los obenques por encima de los tensores para facilitar la virada o trasluchada, o para ayudar a un miembro de la tripulación a proyectarse fuera.

2.11 El uso de la contra, el amantillo o las drizas para hacer banda.

2.12 El incumplimiento de las IR Anexo A2.5, A2.6, A2.7, A2.9, A2.10 y A2.11 está sujeto a acciones de los árbitros de acuerdo con la IR UF 3.4

2.13 Navegar de manera que es razonable predecir que se puede producir en el barco daños significativos.

2.14 Mover el equipamiento de su posición normal de almacenamiento excepto cuando esté siendo usado.

2.15 Embarcar en un barco sin la autorización del CR o autoridad organizadora.

2.16 Usar un barco sin haber repuesto los gastos del daño o perdida de equipamiento ocasionado tal como estable la AR 5 o sin tener la autorización del CR.

2.17 Varar o limpiar superficies por debajo de la línea de flotación.

2.18 Hacer marcas en el casco o cubierta con tinta permanente o usar cualquier tipo de cinta que deje residuos.

2.19 Perforar velas, aún para colocar catavientos.

2.20 Realizar transmisiones por radio (incluyendo teléfonos móviles), excepto para informar un daño o como respuesta a una solicitud del CR.

3 ELEMENTOS Y ACCIONES PERMITIDAS – Lo siguiente está permitido:

3.1 Llevar a bordo el siguiente equipamiento:

- 3.1.1 herramientas básicas de uso manual
- 3.1.2 cinta adhesiva
- 3.1.3 cabo (elástico o de otro tipo de 4mm de diámetro o menos)
- 3.1.4 lápices para marcar (no permanente).
- 3.1.5 material para hacer catavientos
- 3.1.6 compás de mano, reloj, cronómetro
- 3.1.7 Grilletes y pasadores

3.1.8 velcro
3.1.9 banderas de respeto
3.1.10 dispositivos de flotación personal

3.2 El uso de los elementos del apartado 3.1 va dirigido a:

3.2.1 colocar catavientos
3.2.2 evitar daños en las velas o caída por la borda
3.2.3 poner marcas de control
3.2.4 hacer reparaciones menores y ajustes permitidos
3.2.5 hacer las señales previstas
3.2.6 seguridad personal

3.3 Colocar cualquier elemento para evitar que se caiga la escota del spí por la proa, siempre y cuando no prolongue la eslora del barco más de 100 mm y no se requiera ningún tipo de reparación después de quitarlo.

3.4 El uso de escotas o elementos de control de trabajo (excepto la contra) para hacer banda está permitido siempre y cuando no se modifiquen de ninguna manera y que el peso impuesto no resulte en un daño.

4 ELEMENTOS OBLIGATORIOS Y ACCIONES – los siguientes son de obligado cumplimiento:

4.1 Entregar un formulario de informe de daños dirigido al CR, aun no habiéndose producido daño alguno. Dicho informe incluirá cualquier asunto que pudiera causar daños o desventajas en el barco en futuras pruebas. Después de un intercambio de barcos en el agua el informe debe hacerse verbalmente al CR tan pronto como sea posible.

4.2 Después de las pruebas:

(a) Doblar y dejar las velas tal como ha sido indicada por la organización.
(b) Dejar el barco en perfecto estado de limpieza.

4.3 Al final de cada día se deberá limpiar el barco con agua dulce, retirando toda la basura y quitando todas las cintas y marcas realizadas.

4.4 Una solicitud para realizar cualquier tipo de alteración de equipamiento en un barco deberá hacerse por escrito y de forma que la contestación pueda darse con un SI/NO

4.5 Cumplir con todas las normativas locales, incluyendo velocidad y boyas de navegación cuando se sale y se vuelve hacia el punto de atraque.

4.6 Una infracción de los apartados 4.2 y 4.3 será considerado como daños y el coste de la rectificación será cargado al equipo infractor que ha utilizado el barco en último lugar.

5 LISTADO DE EQUIPAMIENTO

Los siguientes elementos proporcionados por la autoridad organizadora, se llevarán a bordo mientras se esté en regata en sus correspondientes lugares de estiva. Cualquier pérdida será comunicada en el informe diario de daños

5.1 VELAS Y EQUIPO DE NAVEGACIÓN

Vela mayor
Foque con sable superior
Spi asimétrico más bolsa.
Una manivela de winche

5.2 CABOS DE AMARRE Y DEFENSAS

Tres defensas

APÉNDICE C – FORMATO DE COMPETICIÓN Y EMPAREJAMIENTOS

Documento Pairing List.